

Asistencia técnica:



Herramienta de incentivos FED 2025-2026:
Indicador EI-02.01: Plazas CAS EBE

Fecha:

17/02/2026, 18/02/2026 y 19/02/2026

Hora:

3:00 pm – 5:00 pm

Participan:

- Responsable de RR.HH.
- Responsable de proceso de contratación de plazas CAS o designado.
- Especialista pedagógico EBE
- Especialista del PP 0106.
- Responsable del FED.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio
de Educación

FED 2025-2026

Asistencias Técnicas Articuladas – Educación

Indicador EI-02.01: Plazas CAS EBE

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) – MINEDU

Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) – MINEDU

Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) – MINEDU

Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) – MIDIS

Presentación FED



Definición

El FED es un mecanismo de incentivos presupuestario al desempeño de la gestión y el logro de metas de cobertura y calidad. Opera mediante Instrumento que establece indicadores y metas, aprobado por Decreto Supremo. Asimismo, mediante las Actas de definición de metas, que suscriben el Midis, MEF y Gobiernos Regionales, estos últimos asumen el compromiso del cumplimiento de las metas.

Finalidad

Impulsar el logro de los resultados establecidos en los cinco ejes de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) con énfasis en el **Desarrollo Infantil Temprano**, además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer.

Fuentes:

- Ley creación: Octogésima cuarta disposición complementaria – Ley de presupuesto 2014
- Reglamento FED: DS N°003-2024-MIDIS



Fuente:

- Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030¹

Objetivos prioritarios

1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

El compromiso de gestión se articula a:

Objetivo prioritario

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Lineamiento

L2.2: Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Servicio

S.2.2.1. Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes.

¹ Aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS. Disponible [aquí](#)

Presentación ATA



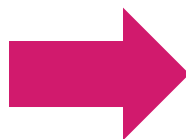


Tema:

Herramienta de incentivos FED 2025–2026 Indicador EI-O2.01 “Plaza CAS EBE”

Objetivos de la Asistencia Técnica

- Reforzar las capacidades técnicas de manera explicativa, profunda, reflexiva, interactiva y práctica.
- Brindar orientaciones e instrumentos que ayuden a los equipos técnicos de las DRE/UGEL en el cumplimiento de las metas del Indicador EI-O2.01 “Plazas CAS EBE” del FED 2025–2026.



Resultados esperados

Los equipos técnicos de las DRE/GRE y UGEL:

- Adoptan los conceptos, lineamientos generales y normativa del indicador para aplicarlo en sus acciones para el logro de la meta
- Conocen los detalles técnicos del indicador.
- Conocen las herramientas para desarrollar las acciones asociadas al logro de la meta
- Absuelven consultas asociadas al indicador
- Tener claro los canales de comunicación y consulta.

Estructura de la sesión



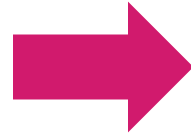
PERÚ

Ministerio
de Educación



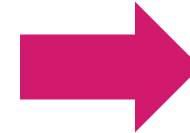
Sección 1

Sobre la intervención:
Contratación de
personal especializado
para la atención de
servicios de EBE



Sección 2

Sobre el Indicador
EI-02.01



Sección 3

Resolución de
consultas



Sección 1:

Sobre la intervención “Contratación de personal especializado para la atención de servicios de EBE”



1.1 Problema



Problema específico

Insuficiente personal especializado para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, en riesgo de adquirirla, o con talento y superdotación, afectando la continuidad y calidad de sus aprendizajes.

Efectos

- ✓ **Interrupciones en la continuidad del servicio educativo**, especialmente en los primeros meses del año escolar.
- ✓ **Limitaciones en la implementación de los servicios de la modalidad EBE** (CEBE, PRITE, SAANEE, PANETS, CREBE), porque dependen de personal altamente especializado como terapeutas, intérpretes de lenguaje de señas y modelos lingüísticos, psicólogos, etc.
- ✓ **Retrasos en la atención educativa especializada** de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, en riesgo de adquirirla, o con talento y superdotación.

Evolución de la contratación CAS 2025

- ✓ A inicios del año escolar 2025, solo el 17% de los profesionales CAS contaba con contrato. En contraste, al cierre del año escolar 2025, la contratación alcanzó el 83,7%.
- ✓ En los perfiles de Tecnología Médica (que concentran alrededor del 70% de las plazas CAS), la contratación pasó de 12% (CEBE) y 33% (PRITE) al inicio del año escolar 2025, a 81% (CEBE) y 88% (PRITE) al cierre del año escolar 2025.

1.2 Normativa



PERÚ

Ministerio
de Educación

Base legal general de los derechos de las personas con discapacidad y la implementación de servicios educativos especializados

- **Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad**, establece obligaciones del Estado para garantizar servicios accesibles, de calidad y con personal adecuado.
- **DS N.º 002-2014-MIMP – Reglamento de la Ley 29973**, especifica condiciones y obligaciones para asegurar recursos, accesibilidad y servicios especializados.
- **DS N.º 006-2017-MIMP** – Reglamento de la Ley que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Peruana (Ley N°29535). Obliga a contar con intérpretes y modelos lingüísticos.



Muestran que la contratación oportuna del personal no es solo un tema operativo, sino un mandato legal para garantizar el derecho a la educación inclusiva.

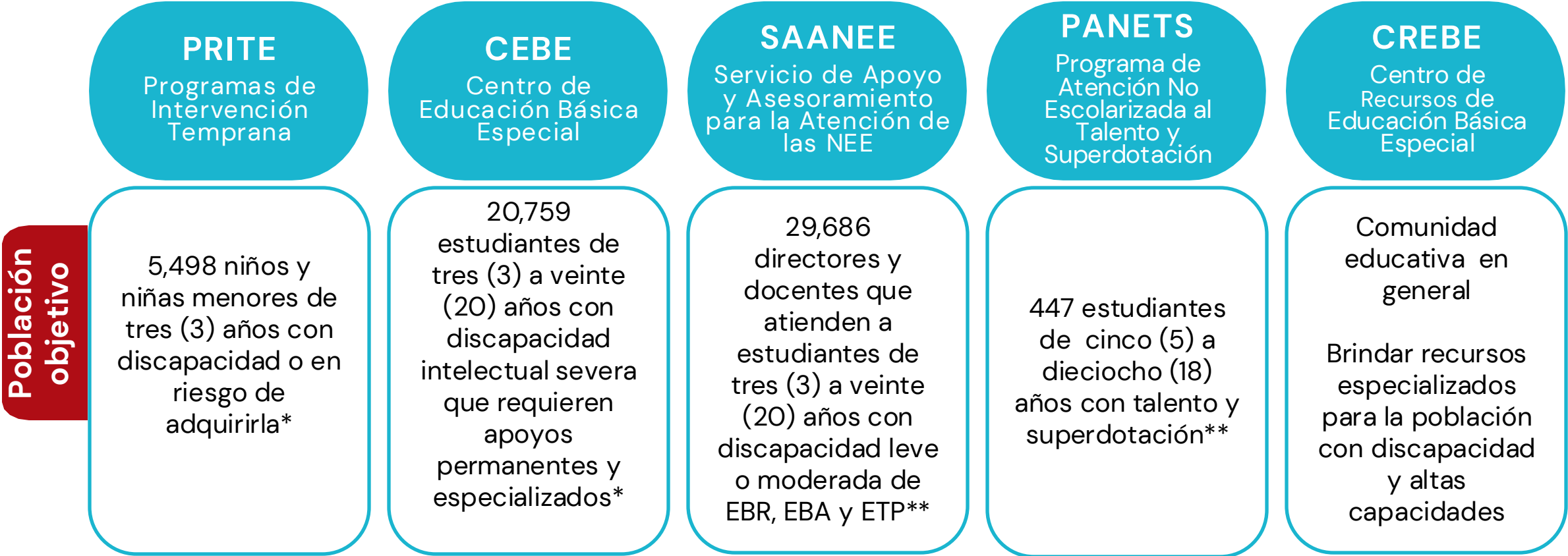
Normas específicas del MINEDU sobre servicios EBE

- **RVM N.º 151-2023-MINEDU**, aprueba las disposiciones sobre la organización y funcionamiento de CEBE, PRITE, SAANEE, PANETS y CREBE, define perfiles profesionales, funciones y requerimientos mínimos de personal.
- **RM N.º 00082-2026-MINEDU**, aprueba la relación de intervenciones y acciones pedagógicas 2026 y el Documento Normativo “Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas” del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026”, publicado el 10/02/2026.



Establecen la obligación del Estado de asegurar personal especializado disponible y contratado oportunamente para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios EBE.

1.3 Servicios de la Educación Básica Especial



Fuente: Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS Y CREBE".
*Reporte de matrícula de SIAGIE (12.2026); **Censo Educativo 2024

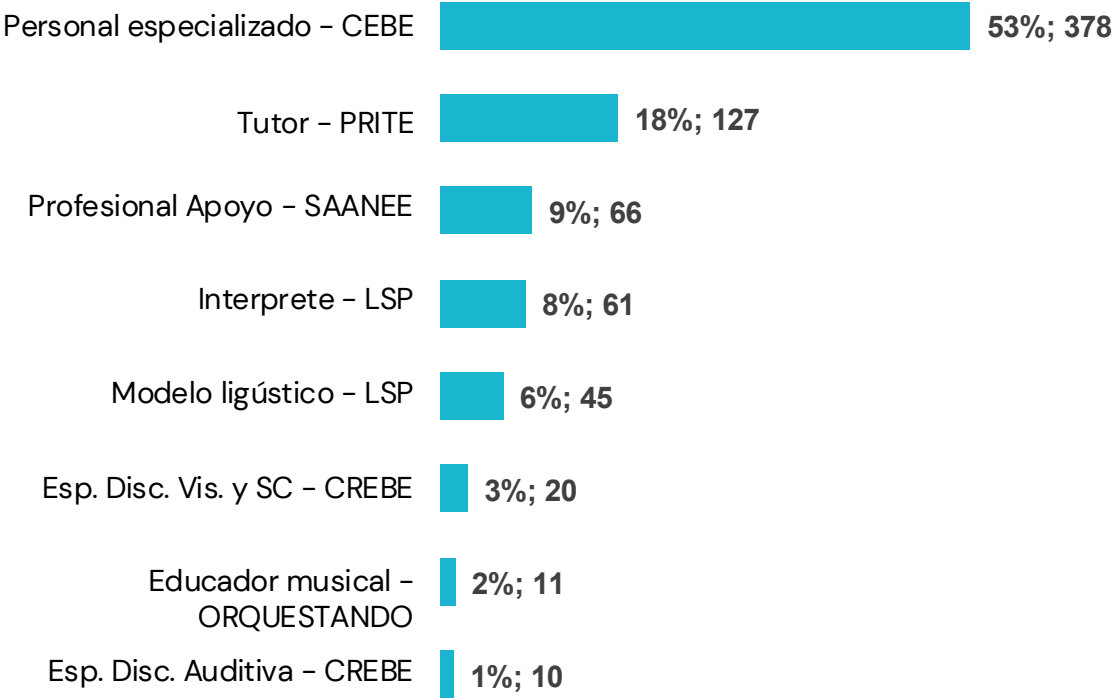
1.4 Perfiles de plazas CAS (1/3)



PERÚ

Ministerio de Educación

Distribución porcentual de plazas CAS 2026



Datos importantes 2026 !

- Concentración 2026:** Las plazas CAS programadas para 2026 se concentran principalmente en Tutor PRITE y Personal Especializado CEBE, que en conjunto representan alrededor de 70% del total (505 de 718 plazas).
- Comparación con 2025:** En el año escolar, la contratación del perfil de Tecnología Médica aumentó de forma marcada: en CEBE pasó de 12% (inicio) a 81% (cierre) y en PRITE de 33% a 88%.
- Flexibilización 2026:** En un contexto de limitaciones de postulación reportadas por regiones, se amplió la formación habilitante en ambos perfiles: además de Tecnología Médica, se admite Psicología y Educación con especialidad EBE.

1.4 Perfiles de plazas CAS (2/3)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Personal Especializado – Servicio CEBE !

- **Misión:** Atención educativa especializada a estudiantes con discapacidad intelectual severa en CEBE, según la modalidad del servicio y el PEP.
- **Form.:** Educación Básica Especial y/o Educación Inicial o Educación Primaria con especialidad en Educación Básica Especial o Educación Inclusiva y/o Psicología y/o Tecnología Médica (Terapia Física y Rehabilitación o Lenguaje u Ocupacional).
- **Exp.:** 1 año 6 meses (general) + 1 año en trabajo con personas con discapacidad

Tutor del Programa de Intervención Temprana !

- **Misión:** Atención educativa temprana a niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla.
- **Form.:** Educación especial o Educación inicial con especialidad en educación especial o educación inclusiva y/o Psicología y/o Tec. Med. (Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia de lenguaje, Terapeuta Físico, o Terapia Física y Rehab.)
- **Exp.:** 1 año (general) + 6 meses con niños menores de 3 y/o personas con discapacidad

Profesional de apoyo para SAANEE

- **Misión:** Apoyo transdisciplinario a estudiantes con discapacidad (EBR/EBA/ETP y CEBE-PTVA).
- **Form.:** Educación y/o Psicología + especialización (inclusión/diversidad)
- **Exp.:** 3 años (general) + 1 año en sector educación

Intérprete de Lengua de Señas Peruana (LSP)

- **Misión:** Interpretación LSP–lengua oral y viceversa para asegurar el acceso a la información y comunicación, con apoyo al docente según el currículo vigente.
- LSP–lengua oral y apoyo al docente.
- **Form.:** Secundaria completa
- **Exp.:** 1 año (general) + 9 meses como intérprete de LSP



Se ha precisado el alcance del requisito “Educación con especialidad” con Oficio Múltiple N.º 00008–2026–MINEDU/VMGP–DIGESE

Perfiles



1.4 Perfiles de plazas CAS (3/3)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Modelo Lingüístico LSP

- **Misión:** Modelar LSP y cultura sorda; enseñar LSP a estudiantes y comunidad educativa.
- **Form.:** Secundaria completa
- **Exp.:** 1 año (general) + 6 meses como modelo lingüístico de LSP

Docente esp. Visual/Sordoceguera – CREBE

- **Misión:** Apoyos para acceso y logros: sensibilización, capacitación, materiales y evaluaciones.
- **Form.:** Profesor/Licenciado en Educación + especialidad (visual/sordoceguera/Braille)
- **Exp.:** 2 años (general) + 1 año en Centros de Recursos y/o personas con discapacidad visual/sordoceguera

Educador(a) Musical – Orquestando EBE

- **Misión:** Enseñanza musical especializada según ORQUESTANDO a estudiantes con discapacidad intelectual severa en CEBE.
- **Form.:** Educación musical y/o música y/o edu. artística (mención música) y/o afines
- **Exp.:** 1 año (general) + 6 meses como docente o educador o prof. de música

Docente especialista en discapacidad auditiva – CREBE

- **Misión:** Apoyos para acceso y logros: sensibilización, capacitación, materiales y evaluaciones.
- **Form.:** Profesor/Licenciado en Educación + especialidad (auditiva y/o LSP)
- **Exp.:** 2 años (general) + 1 año en Centros de Recursos y/o discapacidad auditiva



Sección: Dinámica





Mentimeter

Enlace:

<https://www.menti.com/aljtturv5ui5>

Sección 2:

Sobre el Indicador EI-02.01 “Plazas CAS EBE”



2.1 Precisiones técnicas del Indicador EI-02.01 (1/3)

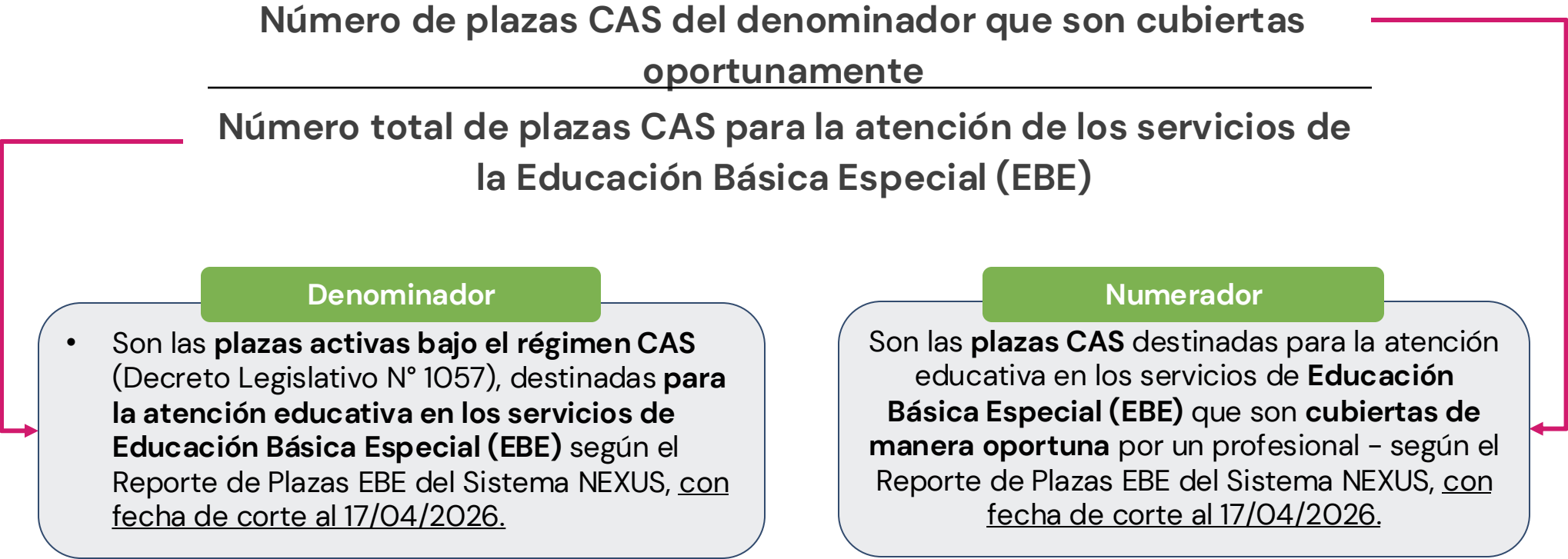
Indicador EI-02.01	Porcentaje de plazas CAS para la atención de los servicios en los centros y programas de la modalidad EBE que son cubiertas de forma oportuna
Objetivo	Asegurar la contratación oportuna de personal especializado bajo el régimen CAS para el funcionamiento adecuado de los servicios de Educación Básica Especial (EBE), garantizando la continuidad y calidad de la atención educativa a estudiantes con discapacidad.
Área responsable	Dirección de Educación Básica Especial (DEBE)
Área de soporte	Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN)
Medio de verificación	NEXUS
Rol de las DRE/GRE y UGEL	- La difusión oportuna del proceso de contratación en medios oficiales. - La contratación del personal conforme al perfil establecido para cada una de las plazas CAS vacantes. - El registro oportuno de los ganadores de las plazas en el sistema NEXUS.



2.1 Precisiones técnicas del Indicador EI-02.01 (2/3)

Indicador
EI-02.01

Porcentaje de plazas CAS para la atención de los servicios en los centros y programas de la modalidad EBE que son cubiertas de forma oportuna.



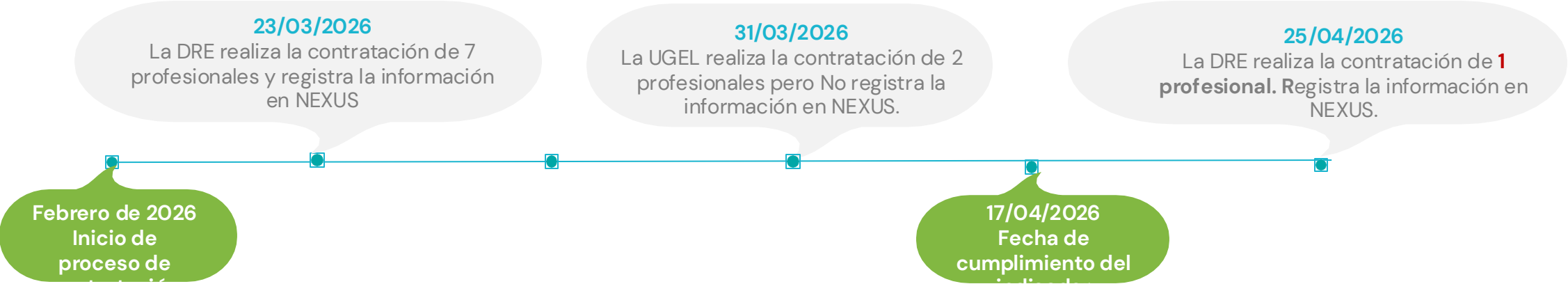
Nota: Excepcionalmente, en caso el Minedu no tenga disponible la base de datos del NEXUS en la fecha de corte prevista, se considerará en la fecha inmediata posterior.

2.1 Precisiones técnicas del Indicador EI-02.01 (3/3)

Indicador
EI-02.01

Porcentaje de plazas CAS para la atención de los servicios en los centros y programas de la modalidad EBE que son cubiertas de forma oportuna.

Ejemplo:  10 plazas CAS activas para la atención en los servicios EBE en la región “ABC”



Denominador	Numerador		Resultado
N° total de plazas CAS para la atención de los servicios de Educación Básica Especial según NEXUS	N° de plazas CAS cubiertas de manera oportuna y registradas en NEXUS	N° de plazas CAS no cubiertas de manera oportuna o no registradas en NEXUS	$\frac{7}{10} = 70\%$
10	7	2+1=3	

Comparación con la meta regional



Meta regional
60%

Resultado obtenido
70%



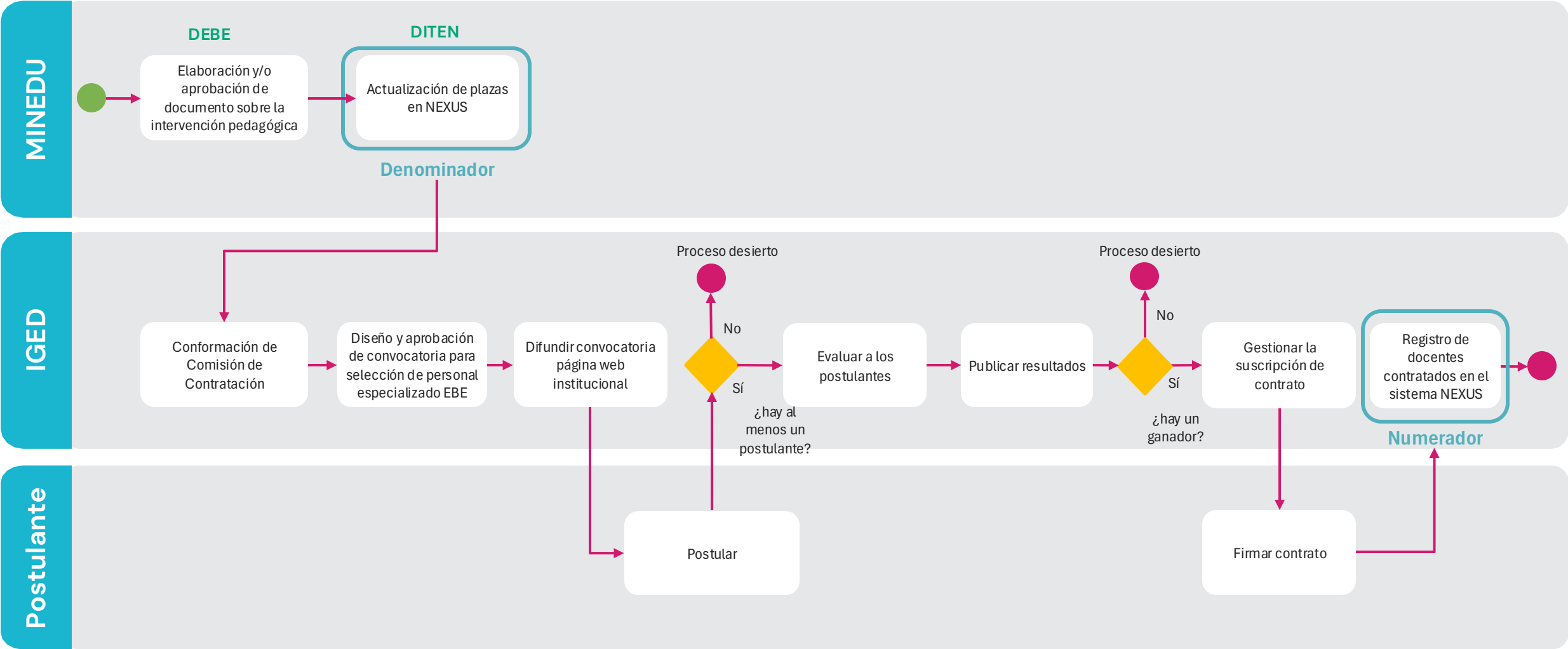
 Meta cumplida

2.2 Flujoograma del Indicador EI-02.01 “Plazas CAS EBE”



PERÚ

Ministerio de Educación



2.3 Caja de herramientas



PERÚ

Ministerio
de Educación

A. Reporte de Avance

Minedu publicará un **reporte de avance con fecha de corte de NEXUS al 27 de marzo 2026**



B. Recomendaciones de acción territorial

- Planificación anticipada
- Optimización del proceso de convocatoria y contratación CAS
- La difusión oportuna del proceso de contratación en medios oficiales
- El registro oportuno de los ganadores de las plazas en el sistema NEXUS
- Seguimiento y monitoreo del avance en la cobertura de plazas



Sección 3: Consultas



3.1 Preguntas y resolución de consultas (1/2)



PERÚ

Ministerio
de Educación



**Regresamos en breve, estamos
recogiendo sus consultas**

**Realice sus consultas a través del formulario
del enlace compartido en el chat.**

3.1 Preguntas y resolución de consultas (2/2)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de consultas

3.2 Canales de consulta (1/2)

Canales			
DEBE	César Córdova Cáceres	cecordovac@minedu.gob.pe	 994 889 065

Directorio de Coordinadores
Territoriales FED



3.3 Canales de consulta

Canales

UFD

Equipo Multisectorial

ufd_consultas_fed@minedu.gob.pe

Web FED – Categoría Educación



Página Web FED – Educación:

www.gob.pe/fededucacion



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio
de Educación

FED 2025-2026

Asistencias Técnicas Articuladas – Educación

Indicador EI-02.01: Plazas CAS EBE

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) – MINEDU

Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) – MINEDU

Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) – MINEDU

Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) – MIDIS

¡Gracias por su participación!